

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AÑANA****Exposición pública del padrón de impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2021**

Confeccionado el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el año 2021, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes.

Transcurrido dicho plazo, si no hubiera reclamaciones, se entenderá el padrón como definitivamente aprobado.

**PERÍODO COBRATORIO DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS:**

A) Periodo voluntario: Del 22 de febrero al 22 de abril de 2021.

Los recibos domiciliados se cargarán en las entidades financieras autorizadas el día 25 de febrero de 2021.

B) Periodo ejecutivo de cobro: Transcurrido el indicado periodo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas con los recargos legalmente establecidos y, en su caso, los intereses de demora y las costas que se produzcan.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

En Salinas de Añana, a 9 de febrero de 2021

*El Alcalde*

**JUAN CARLOS MEDINA MARTÍNEZ**